



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 AGO 2012

Expte. N° 157/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por CONSEJEROS ESTUDIANTILES DE FRANJA MORADA de CIENCIAS ECONÓMICAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunican la realización de las MEGA JORNADAS DE CONTABILIDAD, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, que se llevarán a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, los días 11, 12 y 13 de octubre de 2012.

QUE dicho evento cuenta con el aval de la citada Facultad y fue declarado de Interés Legislativo por la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta mediante Resolución N° 122.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario las MEGA JORNADAS DE CONTABILIDAD, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, que se llevarán a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, los días 11, 12 y 13 de octubre de 2012, organizadas por Consejeros Estudiantiles de Franja Morada de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSA

RESOLUCION R-N° 0631-12